

Montevideo, 29 de octubre de 2021

## Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

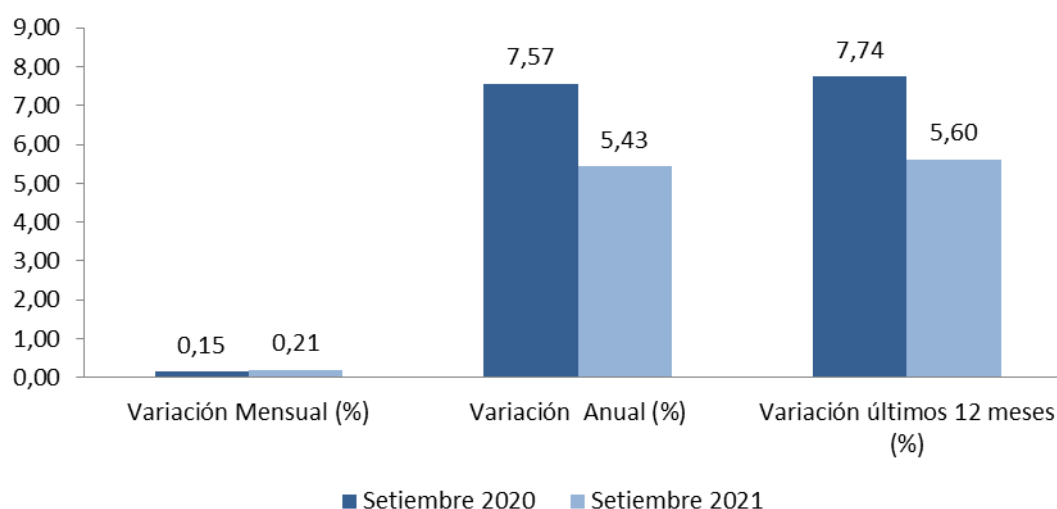
### Setiembre 2021

#### Principales Resultados

El IMS de setiembre 2021 registró una variación mensual de 0,21%, acumulada en el año de 5,43% y en los últimos 12 meses de 5,60%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
372,60	0,21%	5,43%	5,60%

Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje. Setiembre 2020 – Setiembre 2021



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones. Setiembre 2020 – Setiembre 2021

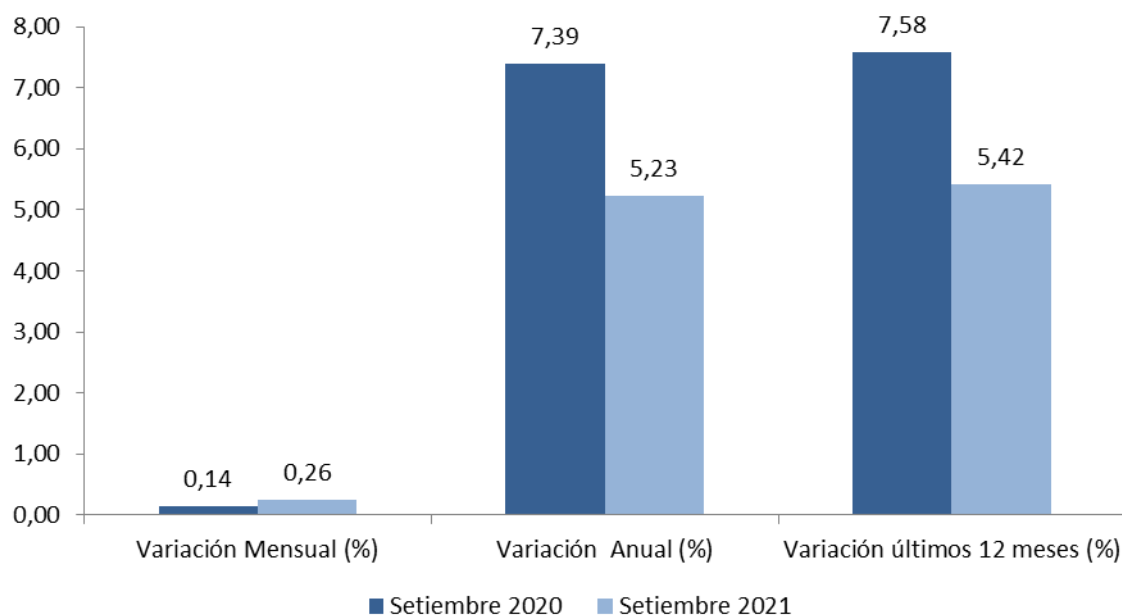
	Setiembre 2020	Setiembre 2021
Índice General	352,83	372,60
Variación Mensual (%)	0,15	0,21
Variación Anual (%)	7,57	5,43
Variación últimos 12 meses (%)	7,74	5,60

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de setiembre 2021 registró una variación mensual de 0,26%, acumulada en el año de 5,23% y en los últimos 12 meses de 5,42%.**

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
377,96	0,26%	5,23%	5,42%

**Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje. Setiembre 2020 – Setiembre 2021**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Cuadro 2. IMSN – Comparativo de índices y variaciones. Setiembre 2020 – Setiembre 2021**

	Setiembre 2020	Setiembre 2021
Índice General	358,52	377,96
Variación Mensual (%)	0,14	0,26
Variación Anual (%)	7,39	5,23
Variación últimos 12 meses (%)	7,58	5,42

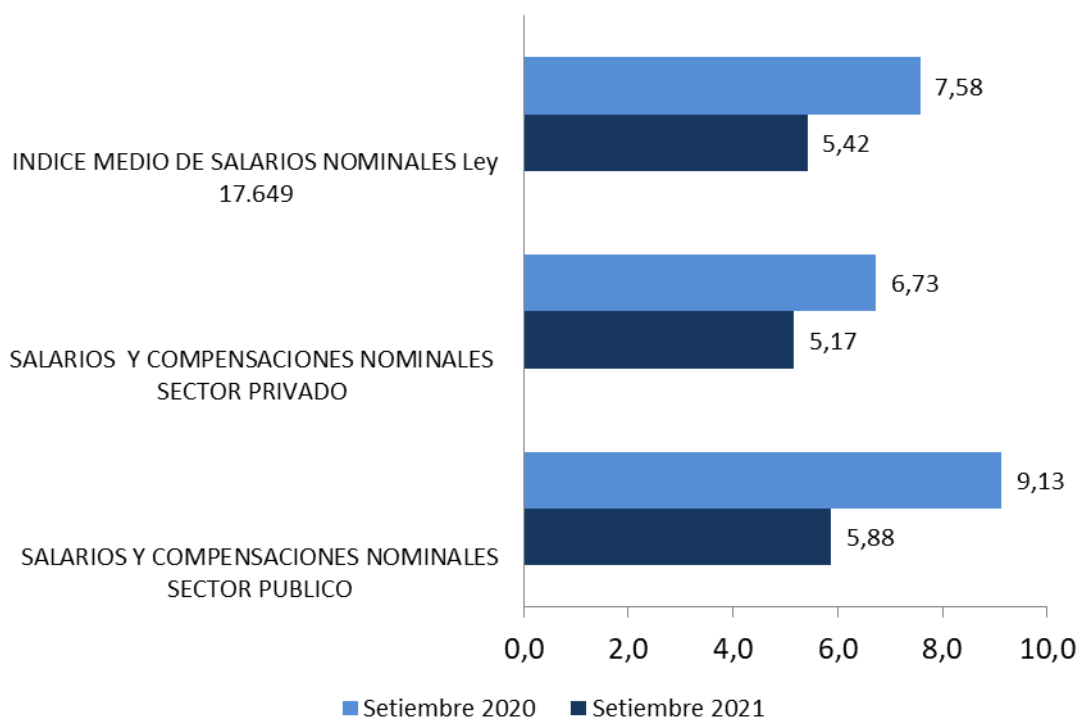
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

## Comentarios

- El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 0,21%**, producto fundamentalmente de las incidencias de las secciones “Intermediación Financiera” (0,09%), “Industria Manufacturera” (0,05%) y “Comercio Al por Mayor y Al por Menor” (0,03%).
- El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de 0,22%** que se explica por las incidencias del “Gobiernos Central” (0,21%), “Empresas Públicas” (-0,05%) y “Gobiernos Departamentales” (0,06%).
- El **Índice Medio del Salario Real** con Base Julio 2008 =100 presentó una **variación mensual de -0,25%**, producto de las variaciones del Sector Privado (-0,26%) y del Sector Público (-0,24%).

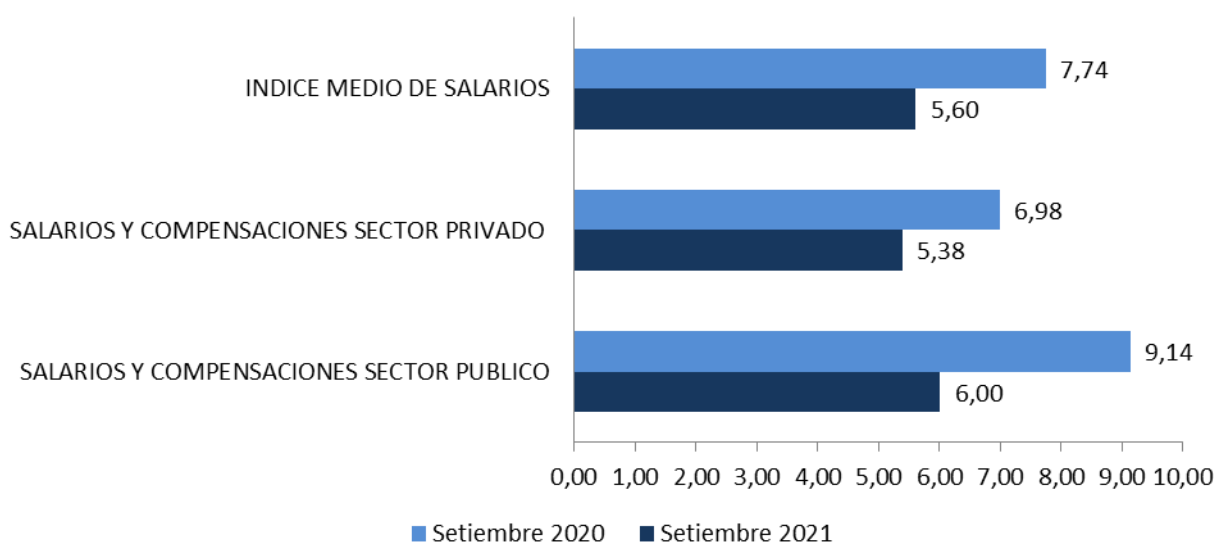
## Gráficos

**Gráfico 3. IMSN - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Setiembre 2020 – Setiembre 2021**



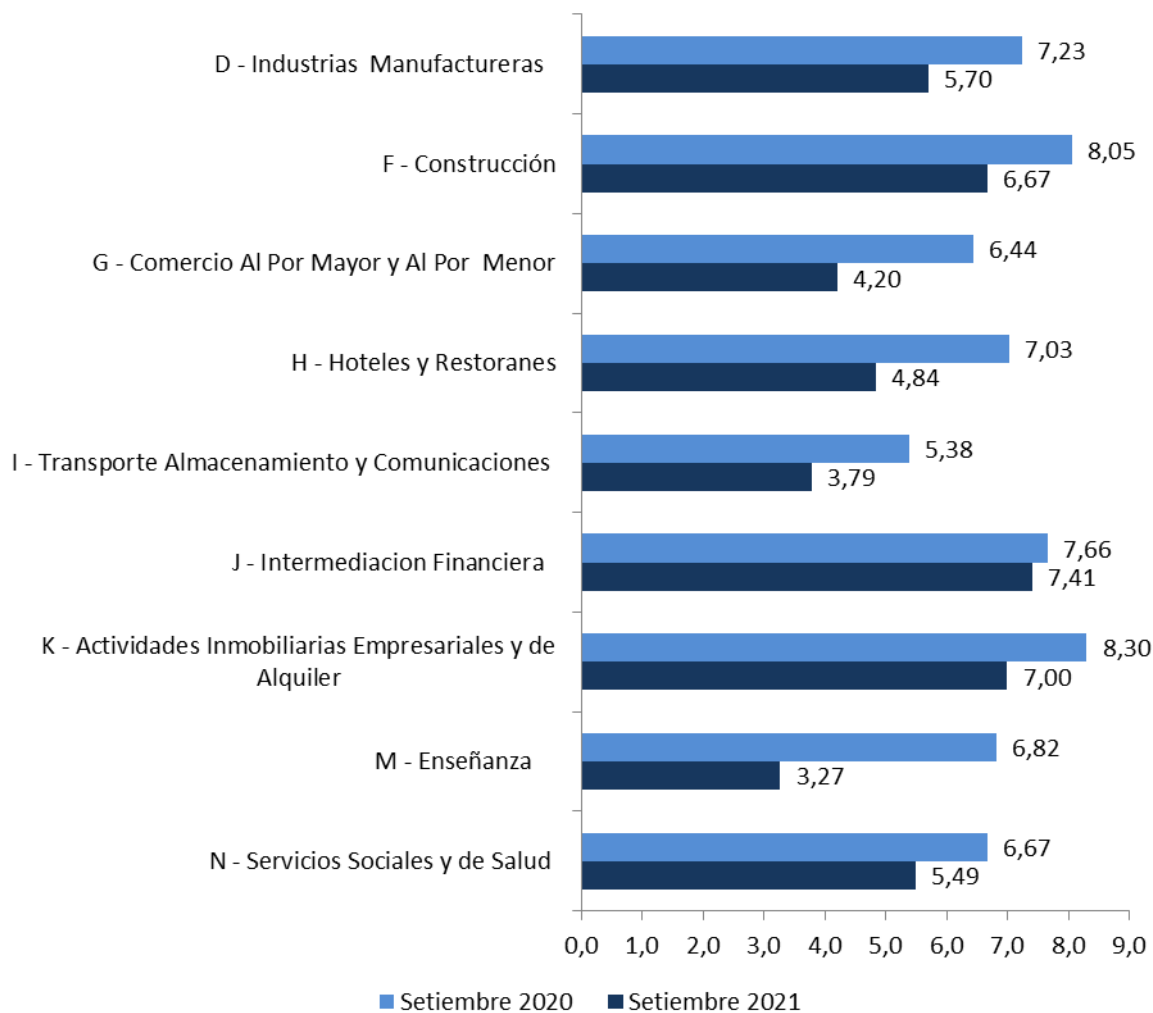
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 4. IMS - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Setiembre 2020 – Setiembre 2021**



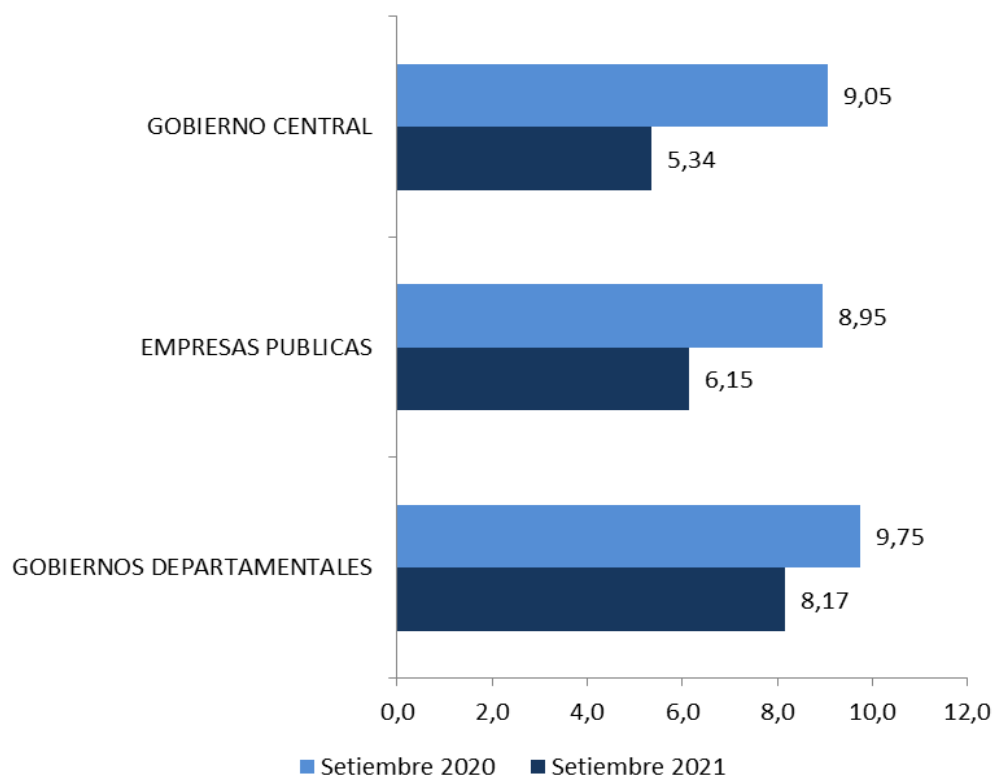
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Setiembre 2020 – Setiembre 2021**



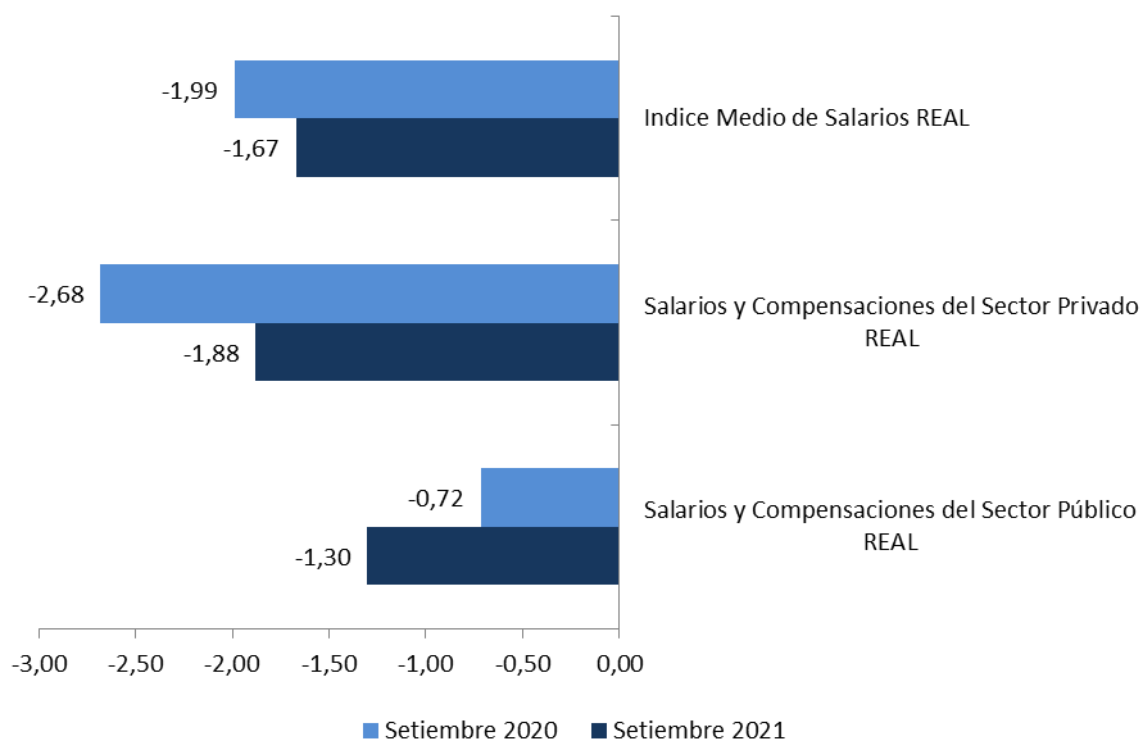
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 6. IMS - Sector Público. Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Setiembre 2020 – Setiembre 2021**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 7. IMS REAL - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.  
Setiembre 2020 – Setiembre 2021**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

## Cuadros

**Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos. Setiembre 2021**

	Indice	Mes	Variaciones (%)		
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
<b>INDICE MEDIO DE SALARIOS</b>	<b>372,60</b>	<b>0,21</b>	<b>5,43</b>	<b>5,60</b>	
Salarios y compensaciones Sector Privado	385,34	0,21	5,31	5,38	0,13
Salarios y compensaciones Sector Público	351,88	0,22	5,63	6,00	0,08
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO</b>	<b>385,34</b>	<b>0,21</b>	<b>5,31</b>	<b>5,38</b>	<b>0,13</b>
D – Industrias manufactureras	370,17	0,19	5,64	5,70	0,05
F – Construcción	447,22	0,05	6,67	6,67	0,00
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	413,47	0,15	4,10	4,20	0,03
H – Hoteles y restaurantes	398,66	0,22	4,95	4,84	0,01
I – Transporte, almacenamiento y comunicaciones	356,95	0,28	3,48	3,79	0,02
J – Intermediación financiera	352,10	1,31	7,34	7,41	0,09
K – Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	509,42	0,01	6,95	7,00	0,00
M – Enseñanza	355,46	0,19	3,27	3,27	0,01
N – Servicios sociales y de salud	349,95	-0,05	5,48	5,49	-0,01
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PUBLICO</b>	<b>351,88</b>	<b>0,22</b>	<b>5,63</b>	<b>6,00</b>	<b>0,08</b>
Gobierno Central	364,91	0,36	5,22	5,34	0,21
Empresas Públicas	340,38	-0,20	6,09	6,15	-0,05
Gobiernos Departamentales	327,56	0,36	6,41	8,17	0,06
<b>SALARIOS REALES</b>					
<b>Indice de precios del consumo</b>	<b>276,68</b>	<b>0,46</b>	<b>6,69</b>	<b>7,41</b>	
<b>Indice Medio de Salarios REAL</b>	<b>134,67</b>	<b>-0,25</b>	<b>-1,17</b>	<b>-1,67</b>	
Salarios y Compensaciones del Sector Privado REAL	139,27	-0,26	-1,28	-1,88	
Salarios y Compensaciones del Sector Público REAL	127,18	-0,24	-0,98	-1,30	
<b>SALARIOS NOMINALES</b>					
<b>Indice Medio de Salarios Nominales, ley 17.649</b>	<b>377,96</b>	<b>0,26</b>	<b>5,23</b>	<b>5,42</b>	
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Privado	389,34	0,25	5,09	5,17	0,16
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Público	359,44	0,27	5,47	5,88	0,10



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

**Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado.  
Divisiones investigadas (2 dig. CIU Rev.3).  
Setiembre 2021**

	Indice	Mes	Variaciones (%)		Incidencias (%)
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO</b>	<b>385,34</b>	<b>0,21</b>	<b>5,31</b>	<b>5,38</b>	<b>0,13</b>
<b>D - Industrias manufactureras</b>	<b>370,17</b>	<b>0,19</b>	<b>5,64</b>	<b>5,70</b>	<b>0,05</b>
15 - Elaboración de productos alimenticios y bebidas.	384,83	0,09	5,33	5,32	0,01
17 - Fabricación de productos textiles.	336,86	0,82	5,97	5,98	0,01
18 - Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles.	401,71	2,69	11,17	11,20	0,03
19 - Curtiembres y talleres de acabado; fabricación de productos de cuero excepto prendas de vestir.	300,73	0,07	4,21	4,29	0,00
20 - Producción y productos de madera excepto muebles	355,91	0,04	2,19	2,19	0,00
21 - Fabricación de papel y de productos de papel.	320,53	0,12	8,63	8,64	0,00
22 - Actividades de encuadernación, impresión, edición y reproducción de grabaciones.	333,54	0,12	3,66	4,07	0,00
24 - Fabricación de sustancias y de productos químicos.	355,49	-0,02	7,30	7,65	0,00
25 - Fabricación de productos de caucho y plástico.	394,94	-0,15	5,24	5,23	0,00
26 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	427,48	0,07	5,35	4,83	0,00
28 - Fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos.	400,45	0,06	4,60	4,61	0,00
34 - Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.	361,42	-0,01	4,42	4,54	0,00
36 - Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.	386,18	0,51	4,39	4,62	0,00
<b>F - Construcción</b>	<b>447,22</b>	<b>0,05</b>	<b>6,67</b>	<b>6,67</b>	<b>0,00</b>
45 - Construcción	447,22	0,05	6,67	6,67	0,00
<b>G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos</b>	<b>413,47</b>	<b>0,15</b>	<b>4,10</b>	<b>4,20</b>	<b>0,03</b>
50 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	421,07	-0,02	3,69	3,75	0,00
51 - Comercio al por mayor y a comisión (excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas).	389,39	0,34	4,37	4,63	0,03
52 - Comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas. Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	435,98	0,01	3,96	3,93	0,00
<b>H - Hoteles y restaurantes</b>	<b>398,66</b>	<b>0,22</b>	<b>4,95</b>	<b>4,84</b>	<b>0,01</b>
55 - Hoteles y restaurantes.	398,66	0,22	4,95	4,84	0,01
<b>I - Transporte almacenamiento y comunicaciones</b>	<b>356,95</b>	<b>0,28</b>	<b>3,48</b>	<b>3,79</b>	<b>0,02</b>
60 - Transporte por vía terrestre y por tubería.	347,23	0,07	2,47	2,80	0,00
61 - Transporte por vía acuática.	330,30	0,28	3,87	4,26	0,00
62 - Transporte por vía aérea.	348,20	-0,01	4,04	4,23	0,00
63 - Actividades de transporte, complementarias y auxiliares, actividades de agencias de viajes.	373,96	0,81	4,63	4,97	0,02
64 - Correo y telecomunicaciones.	371,17	0,08	4,03	4,27	0,00
<b>J - Intermediación financiera</b>	<b>352,10</b>	<b>1,31</b>	<b>7,34</b>	<b>7,41</b>	<b>0,09</b>
65 - Establecimientos financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones.	352,10	1,31	7,34	7,41	0,09

<b>K - Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler</b>	<b>509,42</b>	<b>0,01</b>	<b>6,95</b>	<b>7,00</b>	<b>0,00</b>
71 -Alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos.	397,28	-0,05	2,97	2,07	0,00
72 - Informática y actividades conexas.	356,42	0,10	5,94	6,23	0,00
73 – Investigación y desarrollo.	338,74	-0,13	7,26	7,46	0,00
74 - Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.	583,65	0,00	7,30	7,31	0,00
<b>M - Enseñanza</b>	<b>355,46</b>	<b>0,19</b>	<b>3,27</b>	<b>3,27</b>	<b>0,01</b>
80 - Enseñanza	355,46	0,19	3,27	3,27	0,01
<b>N - Servicios sociales y de salud.</b>	<b>349,95</b>	<b>-0,05</b>	<b>5,48</b>	<b>5,49</b>	<b>-0,01</b>
85 - Actividades relacionadas con la salud humana.	349,95	-0,05	5,48	5,49	-0,01

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

## Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES

CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajutable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajutable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art. 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior ([ver Metodología](#)).

El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud, el Fondo de Reversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año

2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700 categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

## Más información en el sitio web:

- [Nota metodológica completa](#)
- [Series estadísticas](#)

### Contacto:

Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Piso 4 Liniers 1280, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: [difusion@ine.gub.uy](mailto:difusion@ine.gub.uy)

Sitio Web: <https://www.ine.gub.uy>

Twitter: [@ine\\_uruguay](https://twitter.com/ine_uruguay)